

haya uera y mandado de adho Dⁿ Antonio de Leonfina
porer. para el Comodal. Men. de exenta su oficio con
dos los requisitos q^e en el expresado P^o titulo se contienen
en cumplimiento de lo qual fue conparado en esta Sala
Capitular, y en mismo S^o de Mayor de Merito Turam.
queizo por Dios y a una Cruz segundo, y por el oficio
de fender el Sagrado uiterio de la Purissima Concepcion
de Maria S^o ma y cumplia todos los cargos de oficio se
gun en el expresado P^o titulo se demuestran, y de Leonfi-
nio Lapores. P^o actual Comodal. y el qual se como
sin contradic^on alguna, y en señal de la fe pura en el as^o
quele corresponde eno de ay de ridad en apores.
y lo pido por testimonio q^e se le mandada
Continuando este acto se vio enerte Ayuntamiento. otro P^o
titulo de S. vi. y S^o de P^o Comodal. de las ordenes
dado en San Juan de adier y S^o de los P^o Nise fin
mado de la P^o mano, y en secretario D. Juan
Fern^o de Acunne, testificado, sellado, y tomado la
razon de haber pagado el o^o de la media ad mata, por
el qual S. M. reconde adho Dⁿ Antonio de Leonfi-
dad y oficio de un oficio de Merito pp^o con
voz y voto y en sus calidades q^e con ramedho P^o ti-
tulo, el qual lo a obtenido en permuta de la rada
con D. Juan Chio de Turman de quien lo a tenido
en lugar de otro q^e por el por ella de q^e ha merecido P^o
haya uera y visto porer S^o de el expresado P^o titulo
lo obedezan con el debido respeto, y mandan se cumplia
y quando y por un baxo de Leonfina la posesion

